

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 1439

Suscripcion en Córdoba.  
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 16 DE MAYO DE 1865.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVI.

## Seccion editorial.

CÓRDOBA 16 DE MAYO DE 1865.

El éxito que han obtenido en Francia los cursos gratuitos establecidos en la Soborna, y las conferencias y lecturas públicas últimamente consentidas por el gobierno francés, ha sido inmenso.

El movimiento filosófico, científico y artístico que aquellas reuniones han despertado, no puede pintarse en pocas líneas.

El entusiasmo producido por este primer y feliz ensayo de enseñanza comúvee aun todas las clases de la sociedad francesa, y será, no lo dudamos, un elemento bastante á neutralizar en lo sucesivo el exagerado amor á las glorias militares que ha extraviado con frecuencia el espíritu de nuestros vecinos, como está siendo ya la única y la más brillante reputación con que puede contestar un pueblo de nuestros días á la acusación de materialismo, de positivismo egoista que no sin algún fundamento ha pasado sobre el siglo presente.

Nuestro periódico que desde su aparición dedica una atención especial á las cuestiones de enseñanza, y que su primer objeto ha sido siempre el de armonizar los altos intereses morales con el desarrollo de la vida material, no ha de permitir que pase desapercibido para sus lectores el fenómeno consolador que ahora presenta la Francia.

Con frecuencia ha pecado nuestra patria de imitar ciegamente las instituciones, los adelantos y hasta las veleidades de la nacion francesa. Por qué cambiar de sistema cuando se ofrecen á nuestra consideracion ensayos que nada tienen de atrevidos y cuyas ventajas han de seguir inmediatamente á la realizacion del progreso, sin que se pueda producir en todo caso mas perjuicios que el del tiempo perdido?

Nosotros, sin penetrar en cuestiones relativamente subalternas, sin examinar los resultados que dió allende el Pirineo la intervencion del Estado en la literatura nacional, preguntamos con la mayor buena fe que inconvenientes ofrecerá en nuestra patria el establecimiento de cursos gratuitos y públicos donde se enseñaran de noche todas las materias que el Estado permite explicar de día?

Admitido el principio para las clases mas laboriosas de la sociedad, recomendamos como recomendamos al obrero y al menestral, que envíen sus hijos, aprendices de un oficio mecánico, á estudiar por la noche elementos de ciencias ó de artes en las

Academias, porque no hemos de extender el beneficio á los que conociendo ya los rudimentos y la base de un ramo del saber, puedan ensanchar indefinidamente el círculo de sus ideas oyendo los discursos de nuestras eminencias científicas, y recibiendo con el atractivo de una brillante narración la noticia de los adelantos que alcanzan en el extranjero todas las ciencias.

Los Ateneos y otras sociedades particulares, por brillante que sea su historia y por muchas notabilidades que cuenten en su seno, no pueden satisfacer la necesidad á que aludimos. El auditorio en estos círculos, es limitado y reducido tambien á un solo sexo. El grupo de los profesores menos brillante ahora que lo ha sido en otros tiempos, porque la época de los discursos en estas sociedades pasó ya, como pasó para no volver el apogeo de los liceos y de otras asociaciones análogas, y porque el público busca hoy esferas mas anchas donde se trabaje por él y para él, donde el directamente expida títulos de ilustracion y elocuencia, que no juzgue nunca una leccion empenada y disputada en la intimidad de la asociacion.

No tenemos, pues, en España, como no habia tampoco en Francia, fulgores ni reflejos siquiera de la brillante luz que han producido los cursos gratuitos, abiertos ahora por los profesores mas eminentes. Y sin embargo, ni en Francia, donde con tanto éxito acaba de inaugurarse, ni en Inglaterra, donde se practica felizmente hace muchos años, puede fructificar esa enseñanza con la fecundidad que alcanzaria en España.

La juventud española, á que nos gloriamos de pertenecer, ni carece de afición á los estudios superiores, ni deja de contar entre sus miembros alguno que dignamente pudiera compartir con hombres mas autorizados la envidiable tarea de dirigir un curso extraordinario, ó de pronunciar unas conferencias. Que esa juventud, aun perteneciendo al profesorado, solo puede escoger ahora entre el estudio retirado, individual del gabinete, la problemática enseñanza del teatro y las discusiones personales y estériles de una mesa de café, todos lo sabemos y lo lamentamos. Que acudiria mañana presurosa á recoger y transmitir la ciencia en nuevos raudales, no hay para qué demostrarlo.

Por otra parte, la presencia de las señoras en estos goces del espíritu, no solo cuando se verifica una lectura, sino siempre que lo permite la índole de la ciencia explicada, es para nosotros una circunstancia de especial consideracion.

Todo lo que tiende á que la privi-

legiada mujer española se asocié á los placeres intelectuales y morales del hombre, es para nosotros, por lo tanto, conveniente y trascendental: es un paso hácia la union del corazon y del espíritu, sin los cuales todo lazo humano resulta deleznable é inmoral.

Nada mas diremos hoy en recomendacion de esas solemnidades del arte y de la ciencia que acaban de renovar en Paris el calor intelectual de otros tiempos, dándole, por otra parte, la extension y fecundidad que eran de esperar en los nuestros.

## CORTES.

SESIONES DEL 12.

Senado.

Se abrió la sesion á las dos y cuarto, con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

S. dió cuenta de que S. M. ha señalado las dos de la tarde de mañana para recibir á la comision que ha de pasar á felicitar á su augusto esposo.

Se dió tambien cuenta de la comision nombrada al efecto.

Se leyeron algunos dictámenes de la comision de examen de calidades y quedaron sobre la mesa.

Se dió conocimiento al Senado de varios nombramientos y trabajos de las comisiones.

Se participó que el señor Sierra Pambley tiene precision de salir á Leon.

Se puso á discusion la totalidad del proyecto de ley señalando la fuerza del ejército permanente para 1865, y fué aprobado, igualmente que su único artículo, quedando suspensa la votacion definitiva por no haber bastantes señores senadores.

Se leyó el dictamen sobre el proyecto de ley relativo á las fuerzas navales, y fué aprobado en totalidad y por artículos.

Puesto á discusion el proyecto llamando 35,000 hombres á las armas, fué tambien aprobado.

Procedióse á la votacion definitiva de los tres proyectos.

A las tres se levantó la sesion, advirtiéndose que para la primera se avisará por papeleta.

Congreso.

La sesion empezó á las dos y media. Leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor ministro de Hacienda subió á la tribuna de uniforme y leyó un proyecto de ley suprimiendo el recargo impuesto á las mercancías que se importan por tierra por el art. 8.º de la ley de 9 de julio de 1841.

El señor Cuesta reclamó que las sesiones empezasen á las dos de la tarde, como está fijado, y no á las dos y media, como sucede generalmente, habiendo necesidad casi todos los dias de prorogar las dos sesiones.

El señor Presidente manifestó que él y los secretarios estaban siempre en el Congreso antes de las dos, y no era culpa suya que no asistiesen con puntualidad todos los señores diputados.

El señor Cuesta dijo que no se quejaba de la mesa, pero que está podía levantar la sesion á las dos si no habia número suficiente de diputados para que empezase la discusion.

El señor Presidente manifestó que creia peor el remedio que la enfermedad.

El señor Romero Ortiz pidió unos documentos referentes al ministerio de Gracia y Justicia que creia necesario estuviesen á la vista para cuando hubiera de discutirse el presupuesto de este ministerio.

El señor Presidente manifestó que pondria en conocimiento del gobierno el deseo del señor Romero Ortiz.

Se leyó una proposicion de ley para que el gobierno hiciese la concesion de un ferro-carril de Novelda á Murcia.

El señor Uhagon pidió que se leyese un artículo de la ley autorizando al gobierno para que forme la red general de ferro-carriles.

El señor Segovia defendió brevemente la proposicion de ley.

El señor Uhagon usó de la palabra para una alusion personal, diciendo que habia pedido la lectura del artículo antes citado para recordar el cumplimiento de una ley que debe observar el gobierno y el Congreso.

El señor ministro de Hacienda dijo que esta clase de proyectos de ley el gobierno los acepta, procedan de la mayoría ó de la minoría, de modo que no habia por su parte preferencia alguna. Por lo demás cualquier señor diputado puede presentar proyectos de ley que modifiquen ó alteren leyes vigentes.

Además el tomar en consideracion, no es prejuzgado, ni decir si el camino cuya concesion se pide es ó no útil y conveniente.

El señor Rebagliato defendió tambien que el tomar en consideracion la proposicion del señor Segovia, no prejuzga nada respecto á que se haga ó no el ferro-carril. Además esta cuestion está prejuzgada, porque el Congreso ha tomado en consideracion estos dias varios proyectos parecidos.

El señor Segovia rectificó advirtiendo que el ferro-carril, cuya concesion se pide, está comprendido en el anterior proyecto para la red general de ferro-carriles.

El señor Mendez Alvaro pidió la lectura del artículo 90 del reglamento que prohibe los debates sobre que se tome ó no una proposicion de ley en consideracion.

El señor Presidente dijo que el debate lo producian las alusiones personales. El señor Uhagon rectificó asegurando que no pudiéndose hacer concesion alguna de ferro-carriles mientras no esté

formada la red general, no podian tomarse en consideracion proyectos como el actual y por eso se opuso á ello constantemente el señor Ulloa mientras fué ministro de Fomento.

Se tomó en consideracion la proposicion de ley del señor Segovia.

El señor Toro y Moya se quejó al gobierno de que la provincia de Almería está muy recargada de contribucion por lo elevadas que son las tasaciones de las tierras. La diputacion provincial habia hecho varias reclamaciones con este objeto sin que fuesen atendidas y preguntó al gobierno si estaba dispuesto á remediar este mal.

El señor ministro de Hacienda contestó que el gobierno no podia ser responsable del repartimiento de contribucion territorial hecho por las diputaciones provinciales. El gobierno habia mandado á las diputaciones provinciales, que para el caso de que las Cortes votasen el cupo de contribucion territorial, hiciesen la operacion preliminar del reparto de los cupos.

Seguia la sesion á la hora de retirarse de la tribuna.

## Seccion oficial.

Por un real decreto que publica la Gaceta del 12 y atendiendo á los muchos servicios y á las especiales circunstancias que concurren en el teniente general don Francisco Lersundi y Ormaechea, director general de infantería, y mas particularmente al relevante mérito que siendo ministro de la Guerra, contrajo sofocando la sedicion que tuvo lugar en esta corte en la noche del 8 al 9 de enero de 1852, S. M. le concede como comprendido en el art. 8.º del reglamento de 10 de julio de 1815 la gran cruz de la real y militar orden de San Fernando.

Por reales decretos que publica la del 13 se concede la jubilacion con el haber que por clasificacion le corresponda y los honores de regente á D. Joaquin Mir, presidente de Sala de la Audiencia de Valencia: se traslada á la vacante que resulta á D. José de Soto y Pavis que sirve otro cargo de igual clase en la de Alhacete, y se promueve á la que resulta en esta Audiencia á D. Antonio de Padua Romero Giner, magistrado de la de Sevilla.

Tambien inserta el real decreto autorizando al ministro de Hacienda para que someta á la deliberacion de las Cortes un proyecto de ley, pidiendo autorizacion para suprimir el derecho diferencial sobre las mercancías que se importan por tierra, y para disminuir los que están impuestos á las que se destinan á construccion de buques.

Alcaldia correjimiento de Córdoba.

Cercanos los dias en que ha de celebrarse la feria de Nra. Sra. de la Salud, con el fin de conocer anticipadamente el número, clase de tiendas, y puestos que han de construirse, queda abierto un re-

gistro en la Secretaría de este Ayuntamiento para que las personas que deseen ocupar algunas localidades puedan inscribirse, en la inteligencia de que el día 20 del corriente á las doce de la mañana se verificará el sorteo en estas casas Consistoriales.

Córdoba 15 de Mayo de 1865.—Ignacio Garcia Lovera.

Gobierno Militar de la provincia de Córdoba.

Dionisio Armona Esparza, Sargento segundo licenciado del Ejército, se presentará en este Gobierno á recoger una Real orden que le interesa.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Leemos en La Libertad: «Aun no está definitivamente señalado el punto de las provincias Vascongadas donde SS. MM. han de tomar los baños de mar.»

Es positivo que los señores marqueses de Narros han brindado á SS. MM. con el lindo palacio que poseen en la playa de Zarauz, pero como es dudoso que allí pudiera alojarse toda la comitiva real, tenemos entendido que uno de estos días saldrá el señor Oñate con objeto de informarse sobre el terreno.

Algunos creen que al cabo S. M. preferirá la residencia en San Sebastian durante la temporada de baños.

Dice un periódico, que es posible que S. M. la Reina madre venga á España este verano con el objeto de tomar baños de mar.

Créese, según El Independiente, que la emperatriz de los franceses, y acaso el emperador, visitarán este verano la magnífica posesion que tienen en España á orillas del Oceano.

Leemos en un periódico de Valencia. «Desconsoladoras son las noticias que tenemos del estado de las cosechas de seda en nuestros pueblos de la ribera. En Alcira, Carcajente, Manuel y Játiva, cuatro de los principales puntos productores, se han perdido muchas cosechas por completo, sirviendo solo los gusanos para abono de las tierras. Después de la inundacion, la pérdida de la cosecha de la seda no deja de ser una ganga para los pobres labradores. Solo falta que se pierda tambien la del arroz, para que nuestra provincia, tan cacareada por lo rica y floreciente, venga á formar por completo un cuadro de hambre.»

El besamanos que con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey ha tenido lugar en palacio, ha estado tan brillante y concurrido como de costumbre. No ha contribuido poco al mayor lucimiento de este acto la excelente temperatura del día. Cuanto de mas notable encierra la aristocracia residente en Madrid, y los hombres mas distinguidos en la magistratura, las ciencias, la política y las armas, han asistido como siempre á rendir el homenaje debido á los pies del trono.

Por una importante real orden del ministerio de Fomento, se ha obligado á todas las compañías de ferro-carriles á que se entiendan entre si, con el objeto de que con un solo billete ó por medio de una sola factura puedan los viajeros y las mercancías atravesar cuantas líneas les sean

necesarias dentro de la Península, aun cuando pertenezcan á distintas empresas. En caso de que alguna no se avenga á este arreglo, el gobierno la impondrá un convenio obligatorio.

El 11 á las dos de la tarde se presentó en palacio la comision del Senado, que tuvo la honra de presentar á S. M. para la sancion régia el proyecto de ley aprobado por las Cortes para desamortizar los bienes del Real Patrimonio, que con sin igual generosidad ha donado la Reina á la nacion.

Es positivo que el infante D. Sebastian saldrá, según ya hemos dicho, dentro de breves dias para el vecino reino de Portugal.

Los despachos oficiales recibidos por el gobierno desmienten del modo mas terminante la noticia de la conspiracion en Cuba.

La caja de redenciones se ha suscrito, según parece por 72,000,000 de reales de billetes hipotecarios.

Leemos en La Epoca de anoche:

«Los fondos públicos han tenido una notable subida. Esto revela que vuelve la confianza, á pesar de la situacion poco desahogada en que se encuentra el Tesoro. Se nos dice que el motivo de esta alza ha sido haber llegado órdenes de casas extranjeras para comprar deuda consolidada en cantidades demasiado considerables para la oferta que hay generalmente en la Bolsa de Madrid y al precio de 44'50, que es al que marca la cotizacion.»

No hay nada, absolutamente nada, de la venida á España de la reina madre, anunciada por algunos periódicos. La reina Cristina pasará el verano en una de sus posesiones próximas á Paris.

Dice La Correspondencia: «Ni el Sr. Seijas ni ninguno de sus compañeros de gabinete han manifestado deseos de abandonar el puesto que ocupan. Son, pues, infundadas cuantas noticias dan hoy los periódicos respecto á este particular.»

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris, 13.—El «Moniteur» publica un decreto firmado por la emperatriz Eugenia, promulgando los tratados de comercio y de navegacion ajustados entre Francia y Prusia.

El periódico el «Memorial diplomático» dice que existe en Roma la conviccion de que tendrán por fin buen éxito las negociaciones entabladas por el comendador Vegezzi, y que en vista de este resultado se habla ya de la próxima convocacion del consistorio, en el que serán proclamados los nuevos obispos italianos.

Viena, 12.—Parece que no tiene fundamento, según los órganos semi-oficiales, la noticia de que el gabinete austriaco habia pedido á Prusia nuevas garantías como compensacion de su concurso.

Turin, 12.—El periódico «Gli Alpi» asegura que aun no se ha resuelto nada definitivo sobre el dia en que volverá á Roma el comendador Vegezzi, y que no se sabe tampoco la determinacion tomada por la corte romana.

Méjico 10 de abril.—La pacificacion

adelanta notablemente en las provincias de Oajaca y de Jalisco.

Las noticias de las demas provincias son satisfactorias.

Londres, 12.—Se calcula en 700,000 el número de personas que han asistido con silencio y el mayor orden en Nueva-York á los funerales de Lincoln.

La manifestacion ha sido imponente. Paris, 12.—Florenzia, 12.—El rey Victor Manuel y el general Lamarmora acaban de llegar á esta capital.

Turin, 12.—En un informe presentado al Senado italiano se concluye pidiendo la adopcion del proyecto de ley sobre venta de ferro-carriles del Estado.

Paris, 13.—Argel 11.—El emperador parte esta mañana para Medeah. Visitará de paso á Blidah. Su salud es perfecta.

Saint-Nazaire, 12.—Acaba de anclar en este puerto el vapor-correo «Florida» con noticias que alcanzan al 14 de abril. Las que se refieren á Méjico son satisfactorias. Progresan en este imperio la obra de pacificacion. Reina la confianza y el bienestar en el espíritu público de la capital y en la mayor parte de las poblaciones. En el comercio se nota gran animacion y movimiento mercantil.

El diario oficial de Méjico del 10 de abril publica el estatuto provisional del imperio mejicano.

Turin, 12.—El diario titulado «Alpi» asegura que el gobierno de Victor Manuel no ha tomado aun determinacion alguna respecto á las proposiciones hechas por la corte de Roma para la provision de Sedes episcopales en el reino de Italia.

No se sabe aun cuando volverá á Roma el comendador Vegezzi.

Paris, 11.—En el Banco de Francia el numerario ha aumentado nueve millones de francos.

Los billetes han aumentado tambien cinco millones y tres cientos, y los valores en cartera han disminuido 18 millones.

Viena, 11.—«La Gaceta de Viena» declara que Mr. Rachi, embajador de Austria cerca de la Santa Sede, no ha tomado parte directa ni indirectamente en las negociaciones de Mr. Vegezzi.

Londres, 11.—En el Banco de Inglaterra ha aumentado el numerario y la reserva de billetes, y han disminuido los valores en cartera.

Stuttgart (sin fecha.) En la Cámara de los diputados ha sido adoptada por 60 votos contra 4 la abolicion de la pena de apalabamiento.

Argel, 10.—El emperador Napoleon ha vuelto de su excursion á Miliana.

Sigue S. M. un perfecto estado de salud.

La proclama imperial ha sido leida en todas las mezquitas de la Argelia, y fijada despues, para que llegue sucesivamente al conocimiento de todos los árabes.

Lisboa, 12.—El gobierno ha perdido la votacion en la Cámara de los diputados por 98 votos contra 45. En su consecuencia ha disuelto la Cámara.

Se han decretado para el 3 de junio próximo las nuevas elecciones para diputados á Cortes.

Lisboa, 11.—Ayer el Congreso aprobó por 98 votos contra 45 el voto de censura contra el gabinete.

Es inminente la disolucion de las Cámaras ó la retirada del ministerio.

Dicen de Paris que el gobierno va á reforzar su escuadra en la costa de los Estados-Unidos para estar pronto á cualquiera eventualidad. Esta noticia necesita confirmacion.

Ha sustituido al difunto cardenal Viseman en el arzobispado de Westminster monseñor Manning, convertido al catolicismo hace pocos años.

Se da como seguro que el conde de Mensdorff se ocupa formalmente en el último despacho que ha dirigido al gabinete prusiano de las compensaciones que se han de dar al Austria por las adquisiciones de Prusia en los Ducados. Austria reclama justamente una indemnizacion por los derechos de co-posesion que le fueron reconocidos en el tratado de paz con Dinamarca. Mr. de Bismark ha contestado de una manera evasiva á dicho despacho. Las cartas de Berlin dicen que Prusia está dispuesta á acordar indemnizaciones financieras, pero no territoriales.

«La situacion del gobierno portugués es verdaderamente apurada por falta de recursos.»

En tal situacion, ha acudido á las Cámaras pidiendo una autorizacion para cobrar los presupuestos del año económico próximo, y aplicarlos á las necesidades mas apremiantes. Con este motivo, suplica á la vez amenaza á los diputados con la dictadura sino aprueban la autorizacion que pide.

«Cartas de Nueva-York que tenemos á la vista aseguran que el haber cogido al asesino de Lincoln, débese principalmente á que durante su huida cayó del caballo rompiéndose una pierna. No es cierto que muriera fusilado, sino que murió defendiéndose de sus perseguidores.»

Dicen de Nueva-York que el presidente Davis ha mandado sacar de Goldsboro y conducir á un punto desconocido, una suma de seis á trece millones de duros. Se cree que con ella se refugie en Méjico ó en Europa.

Gaceta.

—Premios.—Con una extraordinaria concurrencia en la que tuvimos el gusto de ver perfectamente representado al bello sexo de la capital, y en la que figuraba la junta municipal de Instruccion pública, algunos individuos de la Provincial con el señor Secretario de la misma, les señores tenientes de alcalde, muchos señores Concejales, y gran número de personas distinguidas de la poblacion, tuvo lugar el domingo último en el magnifico salon de nuestras casas consistoriales la adjudicacion de los premios que las niñas y niños de todas las escuelas de Instruccion primaria de Córdoba han obtenido en los exámenes que acaban de verificarse en los últimos dias. No solo el local destinado á esta importante ceremonia, sino todos los inmediatos, se hallaban completamente ocupados por multitud de personas, deseosas de ver el precioso plantel en que hoy se cifran el porvenir y las esperanzas de nuestro pueblo. La música municipal tocaba á la entrada del edificio piezas escogidas y por todas partes se conocia la satisfaccion con que era recibida la fiesta que debia tener lugar. Comenzó el acto por un discurso pronunciado por el señor Alcalde-corregidor que nos abstenemos de calificar, lo mismo que todas las obras de esta autori-

dad, por los cariñosos y estrechos lazos que con ella nos unen. Terminado que fué se procedió á la adjudicacion de los premios en la forma siguiente:

Lista de las niñas de la escuela práctica de la Normal de Maestras que han sido premiadas en los exámenes celebrados el día 8 del corriente:

Considerando la Junta igualmente acreedoras al premio de la medalla de oro, á las cinco primeras alumnas siguientes, fué sorteado obteniéndolo la Srta. D.ª Vicenta Martín.

Medalla de plata sobredorada. Srta. D.ª Elena de Castro, D.ª Remedios Matilla, D.ª Primitiva Asencio, D.ª Eloisa Garcia. Estas cuatro señoritas con la anterior entraron en suerte para el primer premio. D.ª Eloisa de Cuenca, D.ª Apolonia Ceinos, D.ª Rosal de Rojas, D.ª Paulina Módenes, D.ª Francisca Talleda, D.ª Carmen Lovera, D.ª Amparo Calderon, D.ª Patrocinio Lovera, D.ª Patrocinio Aguilalar.

Medallas de plata. Srta. D.ª Dolores Romero, D.ª Aurelia Ramirez, D.ª Josefa de Llamas, D.ª Angeles Polo, D.ª Concepcion Garcia, D.ª Concepcion Módenes, D.ª Flora Boloi, D.ª Adelaida Vallejo, D.ª Maria Jesus Gutierrez, D.ª Rosa Alvarez, D.ª Maria Martín, D.ª Margarita Merás, D.ª Rafaela Suarez, D.ª Carlota Luna.

Mencion honorífica. Srta. D.ª Luisa Rivas, D.ª Matilde Gonzalez, D.ª Teresa Rodriguez, D.ª Rosalia Módenes, D.ª Carmen Montes. Libros. Srta. D.ª Purificacion Fragero, D.ª Purificacion Carbellido, D.ª Lucia Valera, D.ª Maria Cárdenas, D.ª Teresa Chacon, D.ª Mercedes Ballesteros, D.ª Aurora Traperó, D.ª Cándida Herencia, D.ª Victoria Urbano, D.ª Francisca la Rueda, D.ª Dolores Aragonés, D.ª Cecilia Ballesteros, D.ª Dolores Aguilalar, D.ª Francisca Fernandez.

Lista de los niños de la Escuela práctica de la Normal de Maestros que han sido premiados en los exámenes celebrados el 9 del corriente.

Seccion superior. Considerando la Junta igualmente acreedoras al premio de la medallas de oro á los seis alumnos siguientes, fué sorteada entre ellos obteniéndolo D. Pedro Rey y Gorrindo.

Medalla de plata sobredorada. D. Francisco Calvente, D. Antonio Barroso, D. Miguel Perez, D. Bartolomé Calvente, D. Mariano Perez. Estos cinco alumnos entraron en suerte con el anterior para el primer premio.—D. Carlos Matilla.

Medalla de plata. D. Rafael Garcia Gomez, D. Cirilo Carranza y Pariente, D. Rafael Fernandez y Escobar, D. Francisco Barrios Cueto, D. Amador Barcia y Garcia.

Menciones honoríficas. D. Pedro Lopez Amigo, D. Ricardo Mateo y Dones, D. Joaquin Gimenez Ponce, D. Antonio Diaz Hoyo, D. Manuel Romero y Varela, D. Rafael Pineda Rochi, D. Antonio Brovet y Herrera, D. Emilio Arroyo y Almarich, D. Manuel Beltrán y Buron, D. Luis Riobóo y Cámara, D. Emilio Barrios Cueto, D. Rafael Vazquez y Sanz.

Libros. D. Francisco Lopez Olmo, don Rafael Hurtado Vega, D. Hilario Muñoz Morino, D. Sebastian Gavitan y Santiago.

SECCION ELEMENTAL.—Medalla de plata sobredorada.—D. Pablo Garcia, D. Antonio Lopez, D. Francisco Rodriguez Urbano.

Menciones honoríficas.—D. Amador Vazquez, D. Miguel Morales, D. Fernan

do Valero, D. Julian Ayllon, D. José Peralta, D. Manuel Diaz, D. José Rica, D. Francisco Molina, D. Juan Arrabal, D. Pedro Cadenas Rejano, D. Esteban Fernández Linao, D. Antonio Torres Illescas, D. César Maraver, D. Alberto Torres Illescas, D. Enrique Barba.

Libros.—D. Rafael Berard, D. Antonio Puntas, D. José Amado, D. Laureano Garcia Prada.

Premios adjudicados a las niñas de la escuela pública del barrio del Espíritu Santo que mas se han distinguido en los exámenes que tuvieron lugar en 10 del corriente.

Medalla de plata.—Srta. D.ª Luisa Sanchez Cantuel.

Mención honorífica y libro.—Srtas. D.ª Rosario Trenas Marquez, D.ª Carmen Gimenez Obrero.

Mención honorífica.—Srtas. D.ª Purificación Sanchez Cantuel, D.ª Rafaela Navarro y Mesa, D.ª Francisca Alva y Alvarez, D.ª Maria Ortiz, D.ª Dolores Gimenez Obrero, D.ª Concepcion Navarro.

Libros.—Srtas. D.ª Luisa Huertas, D.ª Dolores Casado, D.ª Encarnacion Damian, D.ª Josefa Gimenez Ruiz.

Premios adjudicados a los niños de la escuela pública del barrio del Espíritu Santo que mas se han distinguido en los exámenes que tuvieron lugar el 10 del corriente.

Medalla de plata sobredorada.—D. Rafael Reyes y Sanchez.

Medalla de plata.—D. Antonio Gimenez Morales, D. José Alcalá y Salas, D. Carlos Molina Millán.

Mención honorífica.—D. Felipe Gonzalez la Llave, D. Rafael Alvarez Sanchez, D. Manuel Alva Gimenez, D. José Gomez Lopez, D. José Mansilla y Cruz, D. Antonio Marquez Quero, D. Francisco Lucena Blanco.

Libros.—D. Miguel Espejo Moreno, D. Antonio Carmona Damian, D. Rafael Navarro Mesa, D. Joaquin Taguas Gonzalez, D. José Ortiz Conde y D. Juan Fernandez Buzo.

Premios adjudicados a los niños de la escuela pública del barrio de la Catedral que mas se han distinguido en los exámenes que han tenido lugar el día 11 del corriente.

Medalla de plata sobredorada.—D. Rafael Pérez Muñoz.

Medalla de plata.—D. Rafael Rodri-

guez, D. Juan Martín Muñoz y D. José Gimenez Herrera.

Menciones honoríficas.—D. Enrique Carrasco, D. Manuel Duque, D. José Gimenez Obrero, D. Francisco Sanchez Ruiz, D. Rafael Mesa, D. Diego Gimenez Herrera, D. Antonio Villogas, D. Rafael Valencia, D. Domingo Sanchez, D. Rafael Sobrino y D. José Conrado.

Libros.—D. Juan Toro, D. Antonio Velasco, D. Hemenegildo Castejon, D. Andrés Poña, D. Diego Marin y D. Rafael Sanchez Ruiz.

Premios adjudicados a los niños de la escuela pública de la parroquia de San Pedro, que mas se han distinguido en los exámenes que tuvieron lugar el día 11 del corriente.

Medalla de plata sobredorada.—D. Rafael Ramirez de Arellano.

Medalla de plata.—D. Joaquin Trigos, D. Antonio Barcia Garcia y D. Rafael Garcia Pomo.

Menciones honoríficas.—D. Juan Benavente, D. José Muñoz Calero, D. Ricardo Serrano, D. José Gonzalez, D. Angel Barcia, D. José Sanchez, D. Francisco Perez Aranda, D. Rafael Muñoz, D. Rafael Alcáide, D. Rafael Diaz, D. José Pequeño, D. Antonio Muñoz y D. Manuel Perez de Aranda.

Libros.—D. Juan Benavente, D. José Muñoz Calero, D. Rafael Garcia, D. Leopoldo Gonzalez, D. Nicolás Trigos y Don Tomás Gonzalez.

Premios adjudicados a los niños de la escuela pública de la parroquia de Santa Marina, que mas se han distinguido en los exámenes celebrados el 11 del corriente.

Medalla de plata.—D. José Rodriguez y Rodriguez.

Menciones honoríficas.—D. Rafael Rodriguez, D. Francisco Casañez, D. Rafael Diaz, D. Rafael Cabello, D. Rafael Torrellas, D. Mariano Torrellas, D. Nazario Hidalgo y D. Federico Camacho.

Libros.—D. Rafael Garcia, D. Francisco Ariza, D. José Rodriguez, D. Manuel Alvarez, D. Francisco Varo y D. Manuel Lorenzo.

Réstanos solamente por hoy dar la mas cumplida enhorabuena a los jóvenes agraciados, esperanza de sus padres y de sus familias, a la junta municipal de Instrucción pública por la rectitud y justicia con que ha procedido y por último a los ilustrados profesores que han conseguido

en esta ocasión el único premio a que pueden aspirar, cual es el de que sean reconocidos de todos sus trabajos y sus incansables tareas. Interesados como el que mas por el bien y la prosperidad de nuestra querida patria, nos congratulamos del floreciente estado en que se encuentra en nuestra capital la instrucción primaria y nos alegramos de que en el año actual se haya hecho esta pública y solemne manifestación de sus adelantos.

—Se animan.—Anteayer tarde y a pesar de que el viento acariciaba demasiado, hubo mucha concurrencia en las huertas de nuestra sierra, lo cual prueba los muchos deseos que tienen todos de disfrutar las delicias de aquel prolongado jardín.

—El vigía.—Aromas la sierra inundan: cantan alegres los pájaros:—y se alza un rumor en Córdoba,—que unánime dice «¡al campo!»

—Incendio.—En la tarde del domingo ocurrió un siniestro en una casa de las Costanillas que consumió algunas habitaciones. Acudieron todas las autoridades que se encontraban en la población y las bombas del municipio, y bien pronto el terrible enemigo fué vencido. Lo hemos dicho antes de ahora, la época de los incendios empieza y es preciso pasar revista a los medios con que se cuenta para contener sus estragos.

—Mejor.—Segun hemos oído los juegos florales se van a llevar a efecto por medio de una suscripción entre los individuos que en todas ocasiones han llevado a cabo aquellas ya célebres lides cordobesas.

—Solucion.—Hé aquí la de la charada inserta en el número del domingo: Un alegre cazador—que en carroza caminaba,—desde el sitio en que paraba—una roza divisó:—muchas rocas tambien vió—que a lo largo se estendian;—y juzgando que allí habria—mucha caza en la pradera,—al momento saltó fuera—por si algo matar podia.—S. L.

—Con suerte.—Anteayer encontró una pareja de la Guardia civil, en el arrefice de Madrid y cerca de la población, un joven que dirigiéndose a esta capital a la una de la noche se quedó dormido sobre la bestia que lo conducia y cayó al suelo quedando en mal estado. Apesar de haber transcurrido algunas horas en aquella triste situación, el joven, despues de recibir inmediatamente toda cla-

se de auxilios, se encuentra con esperanzas de vida.

—Cuentas.—Del estado de la cuenta de fondos municipales respectiva al último mes de abril, resulta que el cargo importa 132,987 rs. 17 cénts., y la data 153,792 rs. 47 cénts., por lo que aparece una existencia para el mes actual de 20,194 rs. 70 cénts.

—¡Qué títulos!—Va a salir en Alicante, titulado La Trompeta,—un periódico tan chusco—que no tendrá quien lo lea.

—Espada cordobés.—Bocanegra trabajará mañana y pasado mañana en Baeza.

—Personal.—Ha sido nombrado secretario de la inspección de vigilancia de la derecha don Manuel del Pino.

—Actor.—Parece que el actor señor Osorio ha sido contratado para dar ocho funciones en el teatro de Montilla. En la próxima feria trabajará en Córdoba.

—Buen recuerdo.—Con motivo del fallecimiento de Mr. Cobden, el ilustrado jefe de la liga de Manchester, no ha faltado quien recuerde que fué el primer inglés que, no obstante su cualidad de tal, pidió la devolución de Gibraltar a España.

—Cosas en que se convierten las raijeras.—En ángeles cuando tienen 15 años. En espíritus, cuando están enamoradas. En garzas reales, cuando bailan las habaneras. En embudos cuando usan mirriñaque. En espeteras cuando se cuegan muchos dijes. En leonas, cuando ven en peligro a sus hijos. En carga perpétua cuando se casan. En harpías, cuando ascienden a suegras. En hombres, cuando fuman y juegan al tresillo. En cotorras, cuando frisan en los cuarenta. En mártires cuando se casan con un libertino. En santas, cuando cumplen los deberes de su misión en el mundo.

—Testamento.—Acaba de morir en las cercanías de Londres una señora anciana, que ha legado de tal modo su fortuna que todos presumen que de fijo no sabia qué hacer de ella.

Ha dejado mil reales a un muchacho que la vendia tortas para el té; dos mil al panadero que la llevaba el pan; otros dos mil al barrendero de la calle en que murió; cuatro mil a su lavandera; dos mil y quinientos al criado de una tienda inmediata, porque era el que avisaba al conductor del ómnibus que se detuviese

para que la señora subiese cuando iba a la iglesia; tres mil a un cervecero que tocaba la guitarra en el verano a la puerta, cuyo instrumento la deleitaba en extremo; cinco mil a la que la vistiese despues de muerta para enterrarla; mil a cada persona que se descubriese ante su cadáver al ir al cementerio, para lo cual los testamentarios habian de ir detrás apuntando el nombre y señas del que así lo hiciese, y por cuyo trabajo daba a los testamentarios cien reales por cada uno que, inscribiesen públicamente; cinco mil al enterrador; mil al constructor de la caja, y por último, el resto de sus bienes, muebles ó inmuebles, repartidos por partes iguales entre todos los que viviesen en su calle al espirar ella.

¿Hay testamento mas original? EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

### Boletín religioso

—Hoy.—S. Juan Nepomuceno, mártir, y S. Úbaldo, obispo. —JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del hospital de la Misericordia. —Continúan los ejercicios del Mes de Maria en la iglesia de San Pablo a las cinco y media de la tarde: predicará el señor don Mariano Vega y del Castillo. —En la iglesia de San Miguel, en la de Jesus Nazareno y en la ermita de la Aurora siguen los ejercicios del Mes de Maria, a las oraciones. —Tambien los habrá en la iglesia de San Basilio, a las oraciones, y los domingos predicará el Sr. D. Bartolomé Cerro y Alcalá. —Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Carmen, en Sta. Ana.

### Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. Gran función para hoy. La zarzuela en 3 actos cuyo título es: Amar sin conocer. A las 8 1/2.—Entrada al piso bajo, 4 rs.—Id. al alto, 3.—Medias entradas, 2. EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez. Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

## Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 20. Consolidado 46.90. Diferido 42.00. Leuda amortizable de primera clase 60 00. Id. de segunda 25 00. Id. del personal 21.30. Acciones del Banco de España 440. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 14 de Mayo a igual hora del 15. Trigo 137 fanegas de 44 a 45 rs. Cebada 105 fanegas de 60 a 60. Aceite en los molinos, 2 35. Id. en la ciudad a 49. Jabón blando a 47 cuartos libra. Carne de vaca a 22 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga, Trigo de 47 a 54. Cebada de 37 a 51. Cebada de 20 a 22. Habas de 34 a 35. Aceite de 36 a 37 1/2. GRANADA. Trigo de 46 a 58. Cebada de 29 a 32. Habas de 41 a 46. MALAGA. Trigo de 47 a 64. Cebada de 25 a 31. Habas de 35 a 40. Aceite a 39. JEREZ. Trigo de 40 a 54. Cebada de 25 a 28. Habas de 43 a 46. JAEN. Trigo de 44 a 50. Cebada de 25 a 26. Habas de 32 a 34. Aceite de 32 a 34, dentro.

## Ferrocarril.

Se sale el primer tren a las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 8 y 30 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 4 y 20 minutos de la tarde. El segundo tren sale a las 7 y 35 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 25 minutos del día. De Sevilla sale a las 2 y 45 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 7 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale a las 3 de la tarde y llega a Sevilla a las 7 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 8 y 25 minutos de la noche y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 70 cénts. Segunda clase, 43 rs. 47 cénts. Tercera clase, 26 rs. 23 cénts. Idem de Córdoba a Cádiz y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 cénts. Segunda clase, 84 rs. 9 cénts. Tercera clase, 84 rs. 64 cénts.

## Diligencias.

Madridena. Salen para Madrid los días pares a las 4 de la

noche. Entrán los impares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería, núm. 20, por D. Alfonso Maroto. Precios de Córdoba a Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 366. Cupé, 300. Idem de Córdoba a Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

Cordobesa. Salen para Madrid los días impares entre doce y una de la tarde. Entrán los pares entre 10 y 11 de la mañana. Precios como la anterior. Su administración, calle del Ayuntamiento, núm. 6.

Victoria. Salen para Madrid los días impares a las 2 1/2 de la tarde y entran los mismos de 10 a 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración esquina de la calle de la Librería.

Estellana. Salen para Madrid los días pares a las tres de la tarde, y entran de dicho punto los mismos días a las 10 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se ha situado en la calle de la Espartería, número 1.º, en lo que se admiten encargos a gran velocidad para todos los puntos de la línea del Norte.

Estas andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los días impares a las 2 de la tarde, y llegan de 10 a 11 de la noche. Precios a Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 287. Rotonda, 204. Cupé, 189. Su administración esquina a la Cuesta de Lujan.

Andaluza. Salen para Lucena todos los días a las siete de la mañana. Entrán todos los días a las 2 de la tarde. Precios: Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Petró, núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que sale para Cádiz a Málaga sale todos los días a las 2 de la madrugada y entra de 2 a 3 de la tarde. Se despacha en el mismo punto.

Malagueña. Salen para Málaga y su carrera en el presente mes los días impares a las tres de la tarde. Este coche no entra en Montilla, pero el punto de tomar y dejar viajeros será el parador de la Concepción que dista muy poco de Montilla. Los precios de los asientos de dicho coche se hallan de manifiesto en su oficina, calle de San Fernando, núm. 47, frente a la fonda de Rizzo. Se admiten toda clase de cargamentos para la carrera de Madrid en las galeras aceleradas del Sr. D. Benito Ferrer.

Nueva Andaluza. Salen para Montoro los días impares a las 11 de la mañana, y de Montoro los pares a las 7 de la mañana. Precios: a Montoro: 33 rs. A Pedro-Abad, 24. Al Carpio, 20. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 44.

El oriente. Salen para Madrid los días pares a las 8 de la noche y entran de dicho punto los días impares de 10 a 11 de la noche. Su administración, Plaza del Salvador, oficinas de D. Felipe Puentes Roldán.

Sillas-Correo. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 rs.

## SECCION COMERCIAL.

## Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Salen los pares a las 7 de la mañana y llegan los impares a las 7 de la noche, despachándose en el parador de Vista-alegre frente al Prtorio, y en su oficina central frente a la fonda de Rizzo, siendo el precio de sus asientos convencionales y el de arrobas el mismo hasta el día.

Empresa de transportes en combinación con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Bonameji, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se han de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 44, antes del Petró.

Mensajerías aceleradas de M. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de San Fernando, núm. 47, en la cual se admiten arrobas y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administración principal en el Campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan a propósito por la proximidad a la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es a las 5 de la mañana un día si y otro no, siendo el precio de los asientos 40 rs. hasta Santa Cruz de Mudela.

## Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

## Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las 9 y 55 minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril a las 4 y 30 minutos de la tarde. De Málaga y su carrera a las 3 de la tarde. De los pueblos de la sierra a las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril a las 12 y 45 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las 10 y 40 minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera a la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril a las 4 y 45 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera a la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra a la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla, y la suya por el ferrocarril a las 12 y 45 minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, a la una de la madrugada.

## Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurreiese el mismo. Catedral, 4. S. Pedro, 3. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agergía, 10. Santiago, 41. Magdalena, 42. Espíritu Santo, 43. San Basilio, 44. Mercedes, 45.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquina.

## Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada del Puerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IBERN. Andrés Rabadón. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez. CAÑETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBERO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero. ECILIA. Salvador Dizec. ANDUJAR. Juan Mortero. OBERO. Francisco Sanchez. BAENA Y LUCENA. Isidro Colodrero. Posada de la Madera. MONTEO. Francisco de Luque. ECILIA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Petró. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTEO. Hildesono Caballero. VISO. José Lopez, Hildesono Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANGR. José María Valera y Francisco Ven-celada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid, CASTRO. Juan Antonio Bravo. CARLOTA. Juan de la Cruz. Posada del caño Venice-guerra. PORGUNA Y CAÑETE. Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBUENA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. PRIEGO. Cecilio Aranas. Posada de las Yervas. ABANZA. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANGR. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ABANUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Hildesono Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRIA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puerto núm. 79. ECILIA, Fernando Roman. Palma 40. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

## Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella. Certificado. Además del franqueo, un sello de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella. Certificado. Además del franqueo, un sello de 4 reales. PARA LAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella. Certificado. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. Certificado. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. PARA IBERO-AMERICA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Certificado. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tre sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificado. Además del franqueo, un sello de 8 ps.

FLOR DE AZUFRE SUPERIOR

PREPARADA ESPECIALMENTE PARA LAS VIÑAS, PREMIADA

con mención honorífica en la exposición universal de París en 1875, y en la industrial de Marsella de 1889.

A SETENTA Y SEIS QUINTAL. En Cádiz, dirigirse a D. Augusto Escobar, calle de S. Francisco núm. 43, y en el Puerto de Sta. María, a D. Luis G. Casanova.

Todos los sacos llevan marcadas las medallas con que ha sido premiada.

Pildoras vegetales de

Gauvin, Farmacéutico químico de la Escuela superior de París.

Arc. de Triomphe, 10, París.

Estas pildoras son digestivas, tónicas y depurativas; por su eficacia y el fácil empleo que presentan, son en su especie el mejor purgante para combatir el constipado, destruir los humores y la acritud de la sangre, así como para recuperar la armonía en las funciones vitales.

Entrando en su composición sustancial vegetales, tienen la propiedad de rehabilitar los intestinos y purgar sin fatigar es estómago ni debilitar ningún órgano. No exigen régimen ni bebida alguna especial, y por consiguiente constituyen el más cómodo y eficaz de todos los purgantes conocidos; se recomiendan a menudo y con éxito en las enfermedades agudas y crónicas como gastritis, asma, catarros, dolores, obstrucciones, empeines, jaqueca, desórdenes, etc. El mérito de estas pildoras puede reducirse a estas dos palabras: restablecimiento ó conservación de la salud.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco, núm. 13, a D. A. Taconet, depositario general.

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL

Las PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL suplen la falta que por tanto tiempo y tan dolorosamente se había experimentado; consiguiéndose con ellas el resultado que tan arduamente buscaban millares de enfermos. Con el verdadero remedio que los médicos habían buscado infructuosamente durante largos años, un PURGANTE VIGORIZADOR. Esta es una combinación sobre la que mucho se ha hablado y escrito, pero que hasta ahora nunca se había llevado a cabo. El paciente que toma un purgante ordinario queda por algún tiempo débil, aniquilado y postrado; pero quien quiera que haga uso de las PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL toma a la vez y al mismo tiempo un aperitivo y un corroborante. Su acción, en vez de postrar las fuerzas físicas y mentales, las aumenta, dando por último resultado; Un ánimo sano en un cuerpo sano.

La ZARZAPARRILLA DE BRISTOL es un auxiliar importante para purificar y enriquecer la sangre, cuando se la usa con las PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL en los casos de enfermedades complicadas. En una palabra, ambos medicamentos son indispensables en todos los casos en que hay en la sangre algún vicio escrofuloso, canceroso, venéreo ó mercurial. Obran conjuntamente en la más perfecta armonía, y parece que cada uno de ellos comunica fuerza al otro, y puede asegurarse del modo más terminante, y sin calificación, como el resultado de innumerables experimentos, que cuando estos dos grandes remedios vegetales se usan a la vez, no hay desorden escrofuloso ó eruptivo, ni llagas, úlceras ó cánceres, ni vicio sifilítico ó mercurial por inveterados que sean, por profundamente arraigados que estén en el sistema, que puedan resistir largo tiempo a sus propiedades purificadoras, salubres y fortificantes.

Arrendamiento. Se arrienda para entrar a disfrutar desde 1.º de Enero de 1906 en adelante, el cortijo de Torres Cabrera con el olivar viejo del mismo nombre que linda entre sí, situados en el término y campaña de esta ciudad, componiéndose el primer pedrío de 200 fanegas de tercio y buenos setos, y el segundo de 168 fanegas; quedando de pie de alto el aspierto de material que tiene el dicho cortijo, y el granero, pajar y una viga en el molino acortado, con bodega suficiente para embusar los líquidos; hallándose establecida una estación de la vía férrea que de Córdoba se dirige a Málaga, a cuatrocientos pasos del asiento del referido cortijo. La persona que por acomodarle dicho arriendo desea enterarse de su renta y condiciones podrá verlas por estar de manifiesto en la secretaría de la casa solariega del Sr. Conde de Torres Cabrera en esta ciudad de Córdoba.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo venidero se arrienda la casa principal núm. 30 calle de Pedregosa, acristalada. Su dueño vive en la calle del Reló núm. 3. Dicho arrendamiento se tratará con D. José Fernández Rodríguez, que para todo el día, sin exceptuar los festivos, en la estación del ferrocarril de Córdoba a Málaga, bajo las condiciones que se convengan.

Arrendamiento. Se arrienda ó vende una cochera con dos patios y agua de pozo, en la calle de los Manuales. Darán razón en la casa núm. 25 de la calle de los Leñados

Arrendamiento. A voluntad de su dueño se arrienda la casa núm. 9 calle de Valladores. Para tratar de su ajuste, su dueño vive calle Alta de Jesús Crucificado, calleja sin salida núm. 43.

Arrendamiento. Se arrienda la casa calle Espartaco núm. 20. Su dueño D. Tomás González vive calle de Lineros núm. 83.

Arrendamiento. Desde San Juan se arrienda la casa núm. 7 plazuela de la Trinidad; tiene mucha amplitud, jardín, está toda pintada y acristalada; para tratar, con su dueño que vive plazuela de S. Juan núm. 7. 4-1

Traspaso. El del cortijo del Terneruelo, situado en la campiña, y término de esta ciudad. La persona a quien le acomode podrá pasar a casa de D. Rafael Morales, calle de Don Rodrigo, núm. 88, donde se le manifestarán cuantos datos y condiciones sean necesarios para dicho traspaso. 4-4

Almoneda. Se hace de varios muebles, calle de José Rey, núm. 20. 3-3

Subasta. En subasta estrajudicial que tendrá lugar el 30 del presente mes de Mayo en la Notaría de D. Mariano Barroso, calle Ambrosio de Morales núm. 4, se arrienda la Hacienda nombrada Viñuela baja, situada en la falda de la sierra de este término, lindando con las llamadas Jardinito, Maestro Escuela y otras no muy distantes de la que posee D. Gonzalo Segovia, compuesta de más de 70 fanegas de tierra con olivar, viña, encinar, monte bajo, huerta con pajaral, granados y otros frutales, teniendo también una espaciosa casa de campo y de recreo. 4-3

Impenos cumplidos. Habiendo cumplido con exceso el plazo de seis meses señalados a los empeños de ropas verificadas en el Monte de Piedad del Sr. Medina, en Setiembre y Octubre de 1864, se anuncia a los interesados en los números que a continuación se añaden, para que se presenten a desempeñarlos antes del día 30 del presente, pasado cuyo plazo sin verificarse, ó el renuevo, según previene el reglamento, se procederá en conformidad del mismo a la almoneda pública. Los números que contienen los objetos que deben desempeñarse son los siguientes: 2, 4, 7, 8, 12, 13, 15, 19, 27, 29, 35, 39, 45, 49, 53, 58, 63, 78, 80, 87, 88, 89, 93, 94, 97, 102, 107, 113, 118, 121, 124, 123, 131, 132, 133, 137, 138, 139, 143, 145, 147, 148, 151, 155, 159, 160, 162, 166, 169, 170, 173, 174, 176. Córdoba 4 de Mayo de 1865. -El Secretario Contador, Rafael de Salas.

Venta. Se hace de la casa núm. 33 calle de Isabel II, antes de S. Bartolomé, parroquia de S. Pedro: para tratar de su ajuste con su propio dueño que la vive. 4-2

Depósito de cañamazos. En la calle de José Rey, núm. 15, vive un comisionado de una de las principales fábricas de Sevilla, el que lo espenderá al por mayor y menor a precio de fábrica, siendo de superior calidad y sumamente arreglado.

De vara de ancho a 27 ctos.

De vara y cuarta id. a 25 id.

Aviso a los consumidores de este género, como son comerciantes, albardeeros, guarnicioneros y tapiceros, teniendo además varias aplicaciones como es para cortinas, toldos, para enfardar, etc., etc. 15-2

Venta. Se enagena la casa núm. 4 calle del Relox de esta población. Sus títulos de pertenencia existen en la núm. 12 calle de Mascareñas, donde podrá tratarse el precio de esta finca.

Venta. Se hace de una casa principal en la villa de Pedro Abad, situada a la parte inmediata al sitio designado para la estación del ferrocarril de Madrid, con buenas habitaciones, hermosas cámaras, buenos patios interiores, puerta falsa con mucha capacidad para la entrada de carruajes, cochera, pozo y pila, cuadra y pajar. Está libre de gravamen y para tratar en Córdoba, calle del Pozo de la Magdalena, núm. 3. 8-2

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle Empedrada ó Perez de Castro núm. 8. 4-2

Libros. En la casa núm. 7 calle de los Angeles se hallan de venta varios libros, a precios cómodos. 4-3

Venta. Se vende la haza denominada de los Lirios, en el segundo ruedo de esta ciudad, al sitio de la Cruz del Hierro junto al Encinero, compuesta de 9 fanegas y 2 celemines de tierra de la mejor calidad, con 16 olivos dos mas medianos y siete álamos negros, apreciada en 18,333 rs. Darán razón en la notaría de D. Mariano Barroso, calle Ambrosio de Morales núm. 4. 4-3

Arrendamiento. Se arrienda desde hoy la casa núm. 6 calle de Siete Rincónes, inmediata a las Tendillas. Darán razón calle de Gondomar, núm. 1. 4-3

HAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA.

En Sevilla, plaza del Pan núm. 4 esquina a calle Caballeros núm. 1, 2, 3

Grandes depósitos de camas, cunas y cubas de hierro inglesas enroscadas y maqueadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal, cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superior para los ferrocarriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros efectos.

Grandes remesas de Petróleo ó aceite mineral se acaban de recibir en el almacén calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

INYECCION CADET. Esta INYECCION preparada por M. CADET, químico-farmacéutico de primera clase de la Facultad de París, se emplea con los mas grandes resultados por los médicos mas célebres de Francia. Su ventaja sobre todas las inyecciones preconizadas hasta hoy, es de curar rápidamente, sin dolores ni estreñecidos en el canal. En París, en casa del INVENTOR, calle Lafayette, 48, y en todas las principales boticas de Francia y del extranjero. - Depositarios generales en Cádiz, Srs Taconet y C<sup>a</sup>, calle de San-Francisco, 43.

GRAN BARATO. En el depósito de sillas y butacas inglesas de los Sres. Benitez y Compañía, calle Ambrosio de Morales núm. 3, se realizarán estas desde hoy 11 del corriente al precio de factura, con 5 por 100 de descuento. Butacas con estribo, de 140 rs. a 100. Id. sin id., de 130 a 90. Sillas para niños, de 38 a 26. Id. de sala, de 360 rs. docena a 260. Id. id., de 300 id. a 240. Sillas costureras, de 400 id. a 340.

Nuevo depósito de carbon de piedra. En el interior de la estación del ferrocarril junto a la salida para Sevilla, se ha establecido un gran depósito de carbon de piedra superior para fragua, que se espenderá en el mismo al menudeo y a los precios siguientes: Grueso. 9 reales quintal. Granza. 8 1/2 id. Revuelto. 7 1/2 id. Menudo lavado. 8 id. Cuando sean pedidos que excedan de 100 quintales se hará una baja de medio real en cada quintal y para tratar de mayores cantidades dirigirse al Sr. D. Julio Piniel, calle de San Pablo, 43, Córdoba.

Fabrica del Brillante de Maraver e hijo, calle Arco Real número 4. Desde este día se abre al público la venta de jarabes refrescantes y gaseosas de limon y naranja, los primeros a 8 rs. botella grande y bien acondicionada, y las segundas a real botella pequeña, ya se tomen por mayor ó no.

FABRICA DE PERJANAS DE CORTINA DE ANTONIO MARTINEZ. Se hacen con cintas, bien pintadas al óleo y colocadas en sus huecos, a 3 rs. pie cuadrado; en provincias a 3 1/2, franco de porte. También se hacen a la francesa, consistiendo estas en una cadenilla que sustituye la cinta, haciendo indefinible su duración: su precio a rs. pie cuadrado, en provincias a 1 1/2, franco de porte. Asimismo se reforman las perjanas viejas, poniéndolas de cinta ó cadenilla, a precios convencionales. Las personas que gusten, pueden pasar a la calle del Sol núm. 134, frente a la parroquia de Santiago, en Córdoba.

INTERESANTE. En el establecimiento de D. Antonio Leon, calle de San Pablo núm. 8, se acaban de recibir de las principales fábricas del extranjero para su venta los efectos siguientes. Maquinas de diferentes sistemas para taladrar hierro y toda clase de metales. Otras para tornear agujeros de todos tamaños en todas clases de piezas y para otros usos. Carrñacas para el mismo objeto. Llaves inglesas. Aparejos ó nulas de diferentes tamaños para elevar objetos de peso. Estos últimos tambien se alquilan. En el mismo establecimiento se servirá todo pedido de maquinaria, tanto construida en él como traídas del extranjero. La persona que desee mas pormenores, en dicho establecimiento podrá adquirirlos.

DEPOSITO DE MAQUINAS AGRICOLAS AMERICANAS E INGLESA. DAVID B. PARSONS, Propietario, CALLE DEL PRADO, NÚM. 4, MADRID. Han llegado al depósito las segadoras americanas, con brazo mecánico, de Wood, perfeccionadas y adaptadas para España, que tanta aceptación han tenido el año pasado. Su precio, 3,800 reales. Hay tambien un surtido grande de todos los instrumentos para las faenas del campo, a precios que están en el alcance de todos. Unico agente en España para la venta de los arados y demás productos de los reputados fabricantes Sres. Howard, de Beaford (Inglaterra).

Depósito de pianos. En la calle de Santa Ana núm. 13 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán a precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y tambien se alquilan. 4-1

Venta. Se hace de los lagares de S. José, Torredoria y la Torrecilla, situados en el alcor de Ja serra y a una legua de esta capital: se oyen propósitos en la secretaría de la Excm<sup>a</sup> S<sup>a</sup> Duquesa viuda de Almodovar. 4-1

Arrendamiento. Se hace de varias habitaciones decentemente amuebladas ó un quierpo alto de casa, para desde ahora hasta pasada la feria de la Salud. Calle de S. Alvaro núm. 2 darán razón. 4-1

Pérdida. En la tarde del Sábado último se extravío una peca de plata y oro, desde el sitio conocido por la Cruz del Rastro hasta la casa núm. 180 de la calle de S. Fernando (frente a la fuente), donde la persona que la haya encontrado se servirá entregarla y recibirá una gratificación. 4-1

Prodigios para la tos y constipados. - Pastas carameladas, hechas por un procedimiento alemán, que observando el sencillo método que se espresará en el depósito, cura hasta las mas antiguas ó inveteradas; tambien se esplicará el modo de usarlas los niños, qui- quitos, que no puedan tomar las pastas y el uso eficazísimo que se hace de ellas para los constipados y para aclarar la voz los Sres. Predicadores y Cantores: para que se conozcan llevarán en cada cartucho las iniciales E. B. y una contraseña: su precio un real. Unico depósito en esta ciudad, Establecimiento de D. Antonio Carrasco calle del Ayuntamiento núm. 10. 4-1

Venta. Quien quiera comprar una casa núm. 9, sita en la plazuela de los Aguayos de esta ciudad, puede avistarse con el encargado en su venta, que vive en la calle de los Leñados núm. 20. 4-3

LIBROS RAYADOS. Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc. 4-3

Floricultura. En el establecimiento de los Padres de Gracia se encuentran de venta bojcs, laureolas, naranjos frutales con fruto pendiente, en macetones, 18 variedades de rosales todos extranjeros superiores, ponicas, camelias, y todas las plantas de adorno que se puedan desear: se alquilan macetas para adorno y se hacen ramos de todos diseños y dimensiones, todo sumamente arreglado. 4-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 88, calle de San Fernando. Puede verse desde la una a las dos y media de la tarde. Tambien se arrienda para desde el 15 de Agosto inmediato la haza nombrada de los Cuarterones, junto a la estación del ferrocarril. Para tratar con D. Arcadio Garcia, calle de Alfaro, núm. 74. 4-1

La moda elegante, contiene los dibujos mas elegantes de las modas de París, modelos de trabajos a la aguja, de tapicerías en colores, crochets, etc. Se publica un número todos los domingos. Precio de suscripción, un año 100 rs. seis meses 80 rs. tres meses 45 rs. Se suscribe en el despacho del manó de Córdoba calle de San Fernando núm. 34. 4-1

Venta. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 11 de la calle de Fernando Colon, antes de la Ceniza; es de procedencia particular y libre de todo gravamen: para tratar de su ajuste, con D. Antonio Narvaez, platería de la cuesta de Lujan. 4-1

Almoneda. Se hace de muebles y demas efectos de casa en la calle del Duque núm. 9. Horas de once a dos por la mañana, y de cuatro a seis de la tarde. 4-1

Arrendamiento. Se arrienda la casa horno llamado de las Lagunas, calle del mismo nombre, esquina a la de la Puenseca, y se trata en la casa sin número calle Batañeros, frente al horno del Cristo. 4-1

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de la Librería núm. 17, desde San Juan en adelante. Para tratar sobre su ajuste, en la Secretaría del Sr. D. José Sisteres y Hoces, calle del Conde Gondomar. 4-1

Venta. Se vende un olivar nombrado de la Cárcel, que radica en la sierra, inmediato a las ermitas; linda con tierras del lagar de Torre Bermeja, con olivar del Pardo y con el lagar del Albiga. En la calle de la Plata núm. 6 darán razón. 4-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo venidero se hace el de la casa núm. 3 calle de los Manriques, muy bien acristalada y con agua de pie y pozo de agua potable para cuando es preciso componer las cañerías. Puede verse de once a dos de la tarde todos los días. 4-1

Ventas. En catorce rentas que arrojan la capitalización al siete, cincuenta, los mil quinientos rs. annos que vienen ganando las casas números treinta y tres, treinta y cinco y treinta y siete, en la calle de la Concepción; se enagenan estas fincas libres de gravamen. Hasta el veinte y dos del corriente a las doce de su mañana, se admiten proposiciones en la número veinte y uno calle de José Rey, antes de Santa Clara. 6-1

Almoneda. Por ausentarse el dueño, se hace de varios muebles, calle de S. Fernando núm. 123, desde las 8 hasta las 10 de la tarde. 4-1